COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLÁN DE DOÑA VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ TECNICO GRADO 10, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4333

Chillán Viejo, 15 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El Decreto Alcaldicio Nº 2473 del 04/05/2015 Que aprueba contrato en calidad de titular.

d).- La solicitud de cometido de fecha 09/05/2023 de la Sra. Administradora Municipal quien solicita cometido para la Sra. María Cruz Verdugo Herrera, para ir a la Comuna de Chillán el día 11/05/2023, desde las 08:00 a 13:00 horas. **Se libera marcación de ingreso.**

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Doña María Cruz Verdugo Herrera, para ir a la Comuna de Chillán el día 11/05/2023, Con el motivo de asistir a jornada de ajustes de Primera Adopción – Ñuble, Dictada por la Contraloria General de la Republica.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes,estacionamiento y/o combustible segun corrresponda, de acuerdo al calculo establecido en el reglamento Municipal N° 09 del 01/10/2021.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR (S)

DÉBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFF/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO